

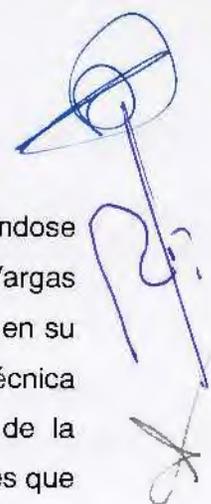
**ACTA DE LA 13ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad Capital, siendo las **10:00** diez horas del día **21** veintiuno de **diciembre** del año **2017** dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Comisionada Presidenta; Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Comisionado; y Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, Comisionado; así como el encargado de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, José de Jesús Ortiz Cázares, en su carácter de Secretario Técnico; y la Lic. Gabriela García Mexquitic, Secretaria Técnica Suplente; en virtud de haber sido convocados a **Sesión Ordinaria**, para desahogar los puntos siguientes:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación de las actas de: 11ª sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2017, 4ª Sesión Extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 2017 y, 12ª sesión Ordinaria de fecha 7 de diciembre de 2017.
4. Presentación, por parte del Secretario Ejecutivo del proyecto de acuerdo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por el que se determinan cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y por actividades específicas de los partidos políticos nacionales y locales para el año 2018, para su análisis y observancia.
5. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por el que se emite el instructivo que

deberán observar los partidos políticos nacionales y locales que busque formar coaliciones para las elecciones locales 2018.

6. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de resolución por el que se registra el Convenio de Coalición.
7. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de los lineamientos para los registros y sustituciones de representantes de partido político ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
8. Informe por parte del Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a la actualización del libro de registro de los integrantes de los Órganos Directivos de los Partidos Políticos y de sus representantes acreditados ante los órganos del Consejo, así como el de los dirigentes de las Agrupaciones Políticas.
9. Informe por parte del Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de la entrega de ministraciones a que tienen derecho los Partidos Políticos y las Agrupaciones Políticas Estatales.
10. Informe por parte del Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a los actos necesarios para que los Partidos Políticos y candidatos ejerzan sus prerrogativas de acceso a tiempos en radio y televisión.
11. Asuntos generales.



**Por lo que toca al punto 1° del Orden del Día**, se tomó lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Electorales, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada; Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, y Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, así como, José de Jesús Ortiz Cázares, en su carácter de Secretario Técnico; y la Lic. Gabriela García Mexquitic, Secretaria Técnica Suplente, se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, declarándose la existencia de quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos.

Así también, quedó constancia de la presencia, en su carácter de invitada, de la Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, a dicha sesión ordinaria.

**Por lo que refiere al 2° punto del Orden del Día**, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del Orden del Día, a lo que los integrantes de la Comisión estuvieron de acuerdo, aprobando por consecuencia y con dicha propuesta, el Orden del Día por unanimidad de votos.

**Por lo tocante al punto 3° del Orden del Día**, referente a la presentación, discusión, y en su caso, aprobación de las actas relativas a la 11ª sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2017; a la 4ª Sesión Extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 2017, y a la 12ª sesión Ordinaria de fecha 7 de diciembre de 2017; la Comisionada Presidenta sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, el contenido de cada una de las mismas, quedando aprobadas por unanimidad de votos.

**En cuanto al 4° punto del Orden del Día**, referente a la presentación, por parte del Secretario Ejecutivo, del proyecto de acuerdo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por el que se determinan cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y por actividades específicas de los partidos políticos nacionales y locales para el año 2018, para su análisis y observancia; en uso de la voz tanto el Secretario Ejecutivo como el Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo, expusieron el proyecto de acuerdo conducente.

Al respecto, el Comisionado Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, observó el cálculo que se estaba realizando sobre la aplicación del 2% del financiamiento ordinario para el Partido Encuentro Social, en vista de un error de cálculo que fue corregido de manera inmediata.

En tales términos, el financiamiento distribuido a los partidos políticos se estableció en los términos siguientes:

RESUMEN FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS 2018						
PARTIDO POLÍTICO	TOTAL FINANCIAMIENTO ORDINARIO	FINANCIAMIENTO DE CAMPANA	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	FRANQUICIAS POSTALES	FINANCIAMIENTO ADICIONAL A PARTIDOS LOCALES	TOTAL
PAN	\$23,326,249.12	\$6,997,874.74	\$699,787.47	\$381,873.44	\$0.00	\$31,405,784.77
PRI	\$20,590,270.66	\$6,177,081.20	\$617,708.12	\$381,873.44	\$0.00	\$27,766,933.42
PRD	\$12,443,299.97	\$3,732,989.99	\$373,299.00	\$381,873.44	\$0.00	\$16,931,462.40
PT	\$6,471,161.34	\$1,641,348.40	\$164,134.84	\$381,873.44	\$0.00	\$7,658,518.02
PVEM	\$7,637,249.42	\$2,291,174.83	\$229,117.48	\$381,873.44	\$0.00	\$10,539,415.17
PCP	\$6,107,471.88	\$1,832,241.56	\$183,224.16	\$381,873.44	\$679,410.00	\$9,184,221.04
Movimiento Ciudadano	\$6,719,111.73	\$1,715,733.52	\$171,573.35	\$381,873.44	\$0.00	\$7,988,292.04
Nueva Alianza	\$6,430,161.99	\$1,929,048.60	\$192,904.86	\$381,873.44	\$0.00	\$8,933,988.89
MORENA	\$5,834,017.24	\$1,750,205.17	\$175,020.52	\$381,873.44	\$0.00	\$8,141,116.37
P. Encuentro Social	\$1,909,367.21	\$572,810.16	\$57,281.02	\$381,873.44	\$0.00	\$2,921,331.83
<b>TOTAL</b>	<b>\$95,468,360.66</b>	<b>\$28,640,508.17</b>	<b>\$2,864,050.82</b>	<b>\$3,818,734.42</b>	<b>\$679,410.00</b>	<b>\$131,471,063.95</b>

En ese sentido, los integrantes de la Comisión estuvieron conformes con la asignación de financiamiento establecida por el Secretario Ejecutivo, con el auxilio del Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, sin elaborar más observaciones al respecto.

**En relación al 5° punto del Orden del Día**, referente a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por el que se emite el instructivo que deberán observar los partidos políticos nacionales y locales que busquen formar coaliciones para las elecciones locales 2018, en uso de la voz, la Comisionada Presidenta puso a consideración de la Comisión el instructivo correspondiente, con la regulación normativa a nivel nacional y local, que deberán seguir los partidos políticos que pretendan coaligarse. Lo anterior, en el entendido de que dicho instructivo serviría como medio para facilitar su registro y a efecto de que se diera cumplimiento cabal a todos los requisitos determinados por las diversas disposiciones legales que regulan la materia.

A lo anterior, el Comisionado Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos comentó que el medio idóneo por el cual debería ser enviado dicho instructivo, lo era a través de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo, por considerar que su elaboración y aprobación no es una atribución de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos incluida en la legislación aplicable.

Al respecto, los integrantes de la Comisión, considerado lo señalado por el Comisionado Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, decidieron solicitar al Secretario Técnico de la Comisión, hiciera llegar dicho instructivo a los Partidos Políticos, mediante oficio de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**En lo que respecta al 6° punto del Orden del Día**, referente a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de resolución por el que se registra el Convenio de Coalición, la Comisionada presidenta sometió a consideración de la Comisión, el formato de proyecto de acuerdo mediante el cual se deberá verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley General de Partidos Políticos, el Reglamento de Elecciones y la Ley Electoral del Estado por parte de los Partidos políticos que pretendan coaligarse para el proceso electoral local 2017-2018.

Al respecto, los integrantes de la Comisión estuvieron de acuerdo con el formato correspondiente y le fue solicitado al Secretario Técnico informara a la Secretaría Ejecutiva de la aprobación del proyecto.

**En relación al 7° punto del Orden del Día**, referente a la discusión y en su caso, aprobación de los lineamientos para los registros y sustituciones de representantes de partido político ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Comisionada Presidenta explicó en qué consistía el Lineamiento respectivo, el cual tiene como fin el establecer un procedimiento a seguir por los Partidos Políticos para la designación y sustitución de sus representantes, estableciendo requisitos y plazos para poder llevar a cabo dicha actividad.

Al respecto, los miembros de la Comisión estuvieron de acuerdo en determinar dichos lineamientos, y se instruyó al Secretario Técnico de la Comisión para que informara al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de la aprobación del presente proyecto, para su remisión al Pleno.

**En lo relativo al 8° punto del Orden del Día**, correspondiente al informe por parte del Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a la actualización del libro de registro de los integrantes de los Órganos Directivos de los Partidos Políticos y de sus

representantes acreditados ante los órganos del Consejo, así como el de los dirigentes de las Agrupaciones Políticas; el Secretario Técnico de la Comisión rindió el informe respectivo, haciendo del conocimiento de los comisionados que a la fecha del 21 de diciembre del 2017 únicamente fueron recibidas actualizaciones de órganos directivos de los Partidos Políticos Verde Ecologista de México y del Trabajo.

**Por lo que respecta al 9° punto del Orden del Día**, correspondiente al informe por parte del Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de la entrega de ministraciones a que tienen derecho los Partidos Políticos y las Agrupaciones Políticas Estatales, el Secretario Técnico de la Comisión informó que al mes de diciembre del año 2017 fueron entregadas las ministraciones correspondientes a los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Estatales.

**Por lo que respecta al 10° punto del Orden del Día**, relativo al informe por parte del Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a los actos necesarios para que los Partidos Políticos y candidatos ejerzan sus prerrogativas de acceso a tiempos en radio y televisión; el Secretario Técnico de la Comisión informó del envío al Instituto Nacional Electoral, del Modelo de pauta para transmisión en radio y televisión de promocionales en etapas de precampaña, intercampaigna y campaña P.E. 2017-2018, aprobado por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en fecha de 29 de noviembre de 2018.

**Por lo que respecta al 11° punto del Orden del Día** relativo a los Asuntos Generales, la Comisionada Presidenta preguntó a la Secretaria Técnica si se tenían asuntos generales por desahogar, manifestando que no se contaba con asuntos por tratar.

**Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:**

**CPPP/057/13/2017.** Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales, el orden del día presentado.

**CPPP/058/13/2017.** Punto 3 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados, las actas de la 11ª sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2017, de la 4ª

Sesión Extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 2017, y de la 12ª sesión Ordinaria de fecha 7 de diciembre de 2017.

**CPPP/059/13/2017.** Punto **5** del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados, el que el instructivo que deberán observar los partidos políticos nacionales y locales que busque formar coaliciones para las elecciones locales 2018, sea emitido por la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana a los partidos políticos.

**CPPP/060/13/2017.** Punto **6** del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales, el Proyecto de resolución mediante el cual se registra el Convenio de Coalición de los Partidos Políticos que presenten la solicitud de Coalición.

**CPPP/061/13/2017.** Punto **7** del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales, el proyecto de acuerdo de Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por el que se emiten los lineamientos para el registro y sustitución de representantes de partidos políticos y candidatos independientes ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Comisiones Distritales Electorales, y Comités Municipales Electorales; instruyéndose al Secretario Técnico de la Comisión su remisión al Pleno del Consejo para su aprobación.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión siendo las 11:00 once horas del día de la 21 de diciembre de 2017, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

## COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS



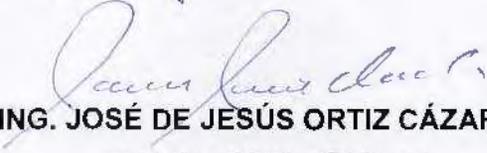
**MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA**  
**COMISIONADA PRESIDENTA**



**MTRO. RODOLFO JORGE AGUILAR  
GALLEGOS  
COMISIONADO**



**MTRO. MARCO IVÁN VARGAS CUELLAR  
COMISIONADO**



**ING. JOSÉ DE JESÚS ORTIZ CÁZARES  
SECRETARIO TÉCNICO**



**LIC. GABRIELA GARCÍA MEXQUITIC  
SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE**

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA 13ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.